



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

373 INI

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 9 de septiembre de 2014.

DIP. JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E:

La que suscribe Diputada Edith Yolanda López Velasco, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXII Legislatura, con fundamento en los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de este Honorable Pleno para su aprobación, por obvia y urgente resolución, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que el H. Congreso del Estado de Oaxaca, Exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca, para que dentro del proyecto del presupuesto de egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2015, determine un considerable aumento al presupuesto asignado al Consejo Estatal para la Prevención y Control del Sida (COESIDA CAPASITS OAXACA), con el fin de fortalecer las campañas de prevención y reducción del riesgo de contagio por VIH/SIDA..

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
OFICIALÍA MAYOR
17:10
09 SEP 2014
RECEBIDO
SAN RAYMUNDO JALPAN
CENTRO OAXACA

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

DIP. EDITH YOLANDA LOPEZ VELASCO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
DIP. EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO A CARGO DE LA DIPUTADA EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, POR EL QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE DENTRO DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, DETERMINE UN CONSIDERABLE AUMENTO, AL PRESUPUESTO ASIGNADO AL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA (*COESIDA CAPASITS OAXACA*), CON EL FIN DE FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CONTAGIO POR VIH/SIDA.

La que suscribe Diputada Edith Yolanda López Velasco, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXII Legislatura, con fundamento en los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

someter a consideración de este Honorable Pleno para su aprobación, por obvia y urgente resolución, esta proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA), es la pandemia más extendida del siglo pasado y de la actualidad, en América Latina se estima que la epidemia se inició a principios de 1980, y aún que en México se diagnosticó el primer caso de SIDA en 1983, el tiempo que pasa entre la adquisición del virus de inmunodeficiencia adquirida (VIH) y el desarrollo del SIDA, de al menos dos a diez años, hace suponer que este virus fue introducido a México en el decenio de 1970.

De acuerdo al Sistema de Vigilancia Epidemiológica de VIH/SIDA, el Estado ocupa uno de los primeros lugares a nivel nacional en cuanto a mortalidad por SIDA, este es un problema de salud pública en niños y jóvenes, se presenta en dos facetas: la transmisión del padecimiento por vía vertical es decir



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

cuando la madre le transmite el virus al bebé y la etapa de transmisión sexual en la adolescencia por mantener relaciones sexuales sin protección.

El riesgo de infección por el VIH durante la adolescencia es un problema creciente, debido al incremento en la proporción de jóvenes con relaciones sexuales, iniciando a más temprano, a la inconsistencia o al poco uso de condón, y al inicio de uso de drogas ilegales. Este incremento en el riesgo podría estar asociado con una autopercepción de bajo riesgo, sentido de invulnerabilidad, una mayor exposición a relaciones sexuales riesgosas; todo esto a su vez favorecido por la ausencia de manifestaciones clínicas durante el periodo que transcurre desde la infección hasta el desarrollo de la enfermedad clínica del SIDA.

En enero de 1989 se forma el Comité Estatal para la Prevención y Control del Sida preservando las siglas COESIDA como un Organismo coordinador de los esfuerzos que desarrollan para disminuir la infección por el VIH-Sida en la población las diversas Instituciones del Sector Salud, otras Instituciones Gubernamentales como la Cruz Roja Mexicana, Universidades, Tecnológicos y Asociaciones Civiles.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

El día 2 de junio de 1998, se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Consejo Estatal para la Prevención y Control del Sida".

A nivel nacional se constituyen los CAPASITS, esto como respuesta a la necesidad de garantizar un trato adecuado, abatir las desigualdades en la atención médica y mejorar las condiciones de salud de las personas que viven con VIH/Sida, por tal motivo se conforma el CAPASITS OAXACA, que es el Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención del Sida e Infecciones de Transmisión Sexual como una unidad operativa de las políticas públicas, programas de prevención, atención médica, promoción social, ejecución de recursos y vigilancia epidemiológica del VIH e ITS, que ofrece promoción de la salud sexual, mejora el acceso a los servicios ofreciendo atención integral a las personas que viven con VIH e ITS, mismos que conllevan la necesidad de incluir aspectos psicológicos, sociales, culturales y étnicos.

Las estadísticas de mortalidad por SIDA indican que, las mujeres adolescentes y en edad reproductiva se han incrementado, esta situación se debe a que desde la adolescencia las mujeres presentan mayor vulnerabilidad que



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

los varones a la transmisión sexual, ya que las mujeres se ven limitadas en la decisión de usar o no el preservativo, lo cual representa un desafío creciente para la contención y reducción del riesgo de contagio por VIH/SIDA.

Las campañas de prevención del SIDA han procurado incrementar el nivel de conocimiento objetivo sobre las formas de adquisición y transmisión del VIH, así como de las manifestaciones clínicas del SIDA y su prevención mediante la práctica de la abstinencia, la fidelidad de pareja o el uso de condón en aquellos casos con relaciones sexuales. Sin embargo, diversos estudios sobre el grado de conocimiento objetivo y su impacto en las prácticas sexuales de adolescentes de diferentes poblaciones, han mostrado una variabilidad e inconsistencia considerables.

Ante este panorama, al igual que las escuelas, el lugar de trabajo es un espacio importante para la educación sexual y para llevar a cabo acciones preventivas, algunas de ellas enfocadas al VIH y a infecciones de transmisión sexual (ITS). El VIH/SIDA perjudica el ámbito laboral, pues es en el sector más productivo de la población económicamente activa donde se observa el mayor peso de la enfermedad. Además, el



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

estigma de la discriminación a la que con frecuencia conduce, puede tener repercusiones negativas sobre el acceso al empleo, al propiciar la violación de los derechos humanos.

La idea central es promover las estrategias encaminadas a fomentar el uso del preservativo como método de prevención eficaz contra el VIH y otras infecciones de transmisión sexual. Es decir, trabajar la erotización del preservativo reforzando las consecuencias positivas que supone una relación sexual con protección.

El Consejo Estatal para la prevención del Sida en Oaxaca (COESIDA) señala que a la fecha son cinco mil 869 infectados de SIDA en Oaxaca, siendo los jóvenes los más afectados, en 460 municipios de Oaxaca hay casos y la ciudad de Oaxaca de Juárez y Santa Cruz Xoxocotlán encabezan la lista, así como las regiones con el mayor número de casos son las regiones de Valles Centrales, Istmo, Costa, Tuxtepec y la Mixteca. De enero a julio del presente año, se registraron 37 nuevos casos de la enfermedad, incluso identificó a un sector de personas entre los 20 a 55 años como los más propensos a contraer el mal "por la falta de las medidas de prevención.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

Es importante considerar que la salud se constituye como un factor del desarrollo y cuyo objetivo es mejorar el nivel de vida de la sociedad en general. En este sentido, es necesario proveer al Consejo Estatal para la Prevención y control del Sida (*COESIDA CAPASITS OAXACA*), con recursos económicos y el equipo necesario para fortalecer su ardua labor de atención y prevención a través de campañas dirigidas a los jóvenes por ser el sector más vulnerable, por ello la necesidad de sensibilizar al Titular de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca, para que en el presupuesto de Egresos del año 2015, determine un considerable aumento al presupuesto actual de \$ 9'913,165.93, con el que contó el Consejo Estatal para la Prevención y Control del Sida (*COESIDA CAPASITS OAXACA*), y el cual es insuficiente para atender las carencias y cubrir los programas y las campañas de prevención y reducción del riesgo de contagio por VIH/SIDA a fin de proteger a nuestros jóvenes oaxaqueños.

Por tal motivo y en base a los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, fracción XX del artículo 37 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito proponer a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, Exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca, para que dentro del proyecto del presupuesto de egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2015, determine un considerable aumento, al presupuesto asignado al Consejo Estatal para la Prevención y Control del Sida (*COESIDA CAPASITS OAXACA*), con el fin de fortalecer las campañas de prevención y reducción del riesgo de contagio por VIH/SIDA.

Palacio Legislativo, San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 11 de septiembre de 2014.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
DIP. EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO